

Bogotá, D. C., (13) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Señores

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.

La Suscrita Inspección Dieciséis (16) Distrital de Policía de Atención Prioritaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, le comunica que mediante auto del 13 de abril de 2026 dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra **de los ciudadanos, identificados que se relacionan en el cuadro Excel que se relaciona en la siguiente comunicación** por realizar presuntamente un comportamiento contrario a la convivencia, contenido en el artículo **27 numeral 6**, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016 que dispone: **“27.6. “Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”.**

En consecuencia, me permito **citarlo (a)** para llevar a cabo la audiencia pública con el objeto de exponer sus argumentos y pruebas que estime convenientes en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa y para resolver de fondo, conforme al artículo 233 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará en la **Calle 11 No. 8 -17, primer piso - Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá**, lugar del Despacho de esta Inspección de Policía:

FECHA AUDIENCIA: 11 de mayo 2026

CEDULA	PRESUNTO INFRACTOR	EXPEDIENTE ORFEO	FECHA_1_AUDIENCIA	M_1_HORA_CITACION
1000693551	JEFERSON ROLANDO CERINZA OSORIO	2025533490110891E	20 de abril 2026	7:00 a. m.
1000693551	JEFERSON ROLANDO CERINZA OSORIO	2025543490105207E	20 de abril 2026	7:20 a. m.
80758842	FERREIRA LUNA LUIS EDUARDO	2025613490107777E	21 de Abril 2026	2:20 p. m.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

****RAD_S****

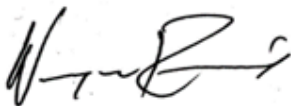
Página 2 de 2

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo y/o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

La presente citación se publica por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

Comuníquese y cúmplase,



WILSON ROSENDO RINCON RODRIGUEZ

Inspector de Policía AP16

Firma mecánica autorizada mediante Resolución GP0271 de
24 de noviembre de 2025 - Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá

Elabora: Wilson Rosendo Rincón Rodríguez. Inspector de Policía de Atención Prioritaria AP16

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy 13 de abril de 2026.